



CONVOCATORIA

La Comisión Interinstitucional Seccional de Bogotá, en uso de la facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia y el artículo 19 del acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021,

INFORMA

Que de conformidad con el acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021, "Por el cual se unifica, modifica y actualiza el reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, de las Comisiones Seccionales Interinstitucionales y se dictan otras disposiciones", convoca a la elección del representante de los funcionarios y empleados ante esta Comisión Seccional Interinstitucional, en virtud al artículo 102 de la Ley 270 de 1996, para el periodo 2022-2024.

E INVITA

A todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial Seccional Bogotá y la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá interesados y que reúnan los requisitos establecidos en el Acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021 y en la presente convocatoria, para que participen del proceso electoral, el cual tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma:

Pasos	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación Convocatoria - Portal Web Rama Judicial y Mail masivo	Del 2 al 8 de Noviembre de 2021
2	Postulación e Inscripción de Aspirantes	Del 9 al 23 de Noviembre de 2021
3	Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes (art. 28 Acuerdo CIRJA21-008)	Del 24 al 26 de Noviembre de 2021
4	Publicación de Admitidos en el Portal Web Rama Judicial	Del 29 de Noviembre de 2021
5	Presentación de Reclamaciones de los inscritos y observaciones a la HV	Del 30 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2021
6	Resolución de las Reclamaciones	Del 3 al 7 de Diciembre de 2021
7	Confirmación de la Lista de Candidatos	13 de Diciembre de 2021

8	Sorteo para asignación de número de identificación en el tarjetón y publicación de la lista	16 de Diciembre de 2021 (10:00 am)
SUSPENSION POR VACANCIA JUDICIAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 11 DE ENERO DE 2022		
9	Campaña de los candidatos y socialización de propuestas	Del 12 al 25 de Enero de 2022
10	Presentación de los Candidatos en directo vía streaming por la página Web Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación	21 de Enero de 2021 (10 minutos por candidato)
11	Instrucción a la comunidad judicial sobre la jornada de votación electrónica	Mails masivos e instructivos entre el 12 y el 25 de Enero de 2022
12	Jornada Electoral -Votación Electrónica	26 de Enero de 2022 (entre 8:00am y 4:00pm)
13	Escrutinios	26 de Enero de 2022 (5:00pm vía streaming a través del Portal Web Rama Judicial)
14	Posesión del representante elegido	31 de Enero de 2022 (10:00 am)

Los interesados en inscribirse y/o postularse como candidatos en el proceso de elección de representante de funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional Bogotá, deberán inscribirse **dentro del término establecido en el cronograma** dado a conocer en el documento de la convocatoria, esto es **a partir del 9 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 2021**, mediante la plataforma creada para tal fin, esto es, ingresando al link <https://sivoto.ramajudicial.gov.co/SiVotoWeb> en la que deberán adjuntar la documentación a lugar, que garantice el lleno de los requisitos contemplados en el artículo 22 del Acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021, a saber:

1. Formato diligenciado de la hoja de vida de la función pública vigente (*formato PDF*).
2. Foto fondo blanco tamaño cédula (*formato JPG*)
3. Certificación laboral vigente en la cual se indique tipo de vinculación (*propiedad o provisionalidad*), cargo, despacho y/o área en la que laboral. (*formato PDF*).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de procuraduría (*formato PDF*).
5. Certificado de antecedentes judiciales (*policía nacional*) (*formato PDF*).
6. Certificado de antecedentes fiscales de contraloría (*formato PDF*).
7. Copia de la cédula de ciudadanía (*formato PDF*).

Los documentos enumerados deberán adjuntarse al momento de la inscripción en formato PDF a excepción de la fotografía tamaño cédula, fondo blanco, la cual debe ser anexada en formato JPG.

El proceso electoral cumplirá con lo establecido en el Reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial (*Acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021*).

Para la conformación de la lista, la Comisión Interinstitucional Seccional de Bogotá, tendrá en cuenta **únicamente** los candidatos que se **inscriban oportunamente** y cumplan el lleno de los requisitos previstos en el Acuerdo CIRJA21-08 de 2021 de conformidad con lo anteriormente dispuesto en esta convocatoria.


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta